



Luis Mariano <luismarianocarvajal@gmail.com>

RV: EXCEPCION PREVIA GLORIA ELEANA LOSADA

Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencias Múltiples - Huila - Neiva

<cmpl07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

29 de marzo de 2023,

16:58

Para: Julio Antonio Claret Sierra Ortiz <jsierao@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Luis Mariano <luismarianocarvajal@gmail.com>

Allega Excepciones 2021-216 JSO

De: GLORIA ELIANA LOSADA CUELLAR <gloriaeliana1004@hotmail.com>**Enviado:** miércoles, 29 de marzo de 2023 3:09 p. m.**Para:** Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencias Múltiples - Huila - Neiva <cmpl07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** EXCEPCION PREVIA GLORIA ELEANA LOSADA

Buenas tardes

Me permito enviar EXCEPCION PREVIA GLORIA ELEANA LOSADA

Gracias

Cordialmente,

GLORIA ELEANA LOSADA CUELLAR

**EXCEPCION PREVIA GLORIA ELEANA LOSADA.pdf**

194K

Señor

**JUEZ CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
NEIVA**

**REF.- PROCESO EJECUTIVO DE JOSE ROBERTO REYES BARRETO CONTRA
GLORIA ELENA LOSADA CUELLAR Y OTRA**

RAD: 41001418900420210021600

GLORIA ELEANA LOSADA CUELLAR, mayor de edad domiciliada en la carrera 13 N° 3-20 de la ciudad de Pitalito-Huila, identificada con la cedula de ciudadanía N° 36.280.642 de Pitalito correo electrónico: gloriaeliana1004@hotmail.com por medio del presente escrito me permito presentar mediante REPOSICION LA EXCEPCION PREVIA contra el auto de mandamiento de pago fechado del de conformidad con lo preceptuado en el inciso 7 del articulo 391 del CGP. En los siguientes términos

HABERSE NOTIFICADO EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA A PERSONA DISTINTA DE LA QUE FUE DEMANDADA numeral 11 CGP.

Señora juez, como se desprende de los títulos valores -letras de cambio objeto de ejecución en la parte de señores aparece el nombre de Carla M^a Pajoy Mosquera y Gloria **Elena** Losada Cuellar, en la demanda lo mismo que en el mandamiento de pago en el resuelve aparecen los mismo nombres como demandadas, siendo el segundo nombre diferente al mío; ya que mi nombre correcto es GLORIA **ELEANA** LOSADA CUELLAR, por lo tanto, aquí se trata de otro nombre diferente al mío.

En este orden de ideas la demanda se dirigió contra otra persona diferente, notificándome un mandamiento de pago que no corresponde a mi nombre, y en donde no se puede predicar un error de digitación toda vez que como ya lo advertí desde el diligenciamiento de la letra de cambio como en todas las demás actuaciones en este proceso lleva el nombre **ELENA**, que no corresponde al de la suscrita, por lo tanto, los títulos valores no pueden prestar merito ejecutivo en mi contra por carecer de uno de los requisitos legales como es el nombre del girado requisito indispensable de acuerdo al artículo 621 y 671 del código de comercio.

Teniendo en cuenta también la definición de la letra de cambio por algunos tratadistas, la definen como un documento mediante la cual una persona inserta una orden incondicional de pagar determinada suma de dinero, **con expresión del nombre del girado**, la orden de vencimiento y la indicación de ser pagadera a la orden o al portador.

Por todo lo anterior la letra de cambio no tiene ninguna validez, quedando nula a la luz de nuestro ordenamiento jurídico, ya que el nombre del girado no corresponde al de la suscrita.

PETICION.

Con todo respeto solicito a la señora juez proceder de conformidad a lo alegado en la excepción planteada.

PRIMERO: DECLARAR PROBADA la excepción previa

SEGUNDO: DECRETAR la terminación del proceso y el archivo de las diligencias

TERCERO: Condenar en costas a la parte actora

CUARTO: DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares.

PRUEBAS

Solicito a la señora juez, tener como pruebas las que obran en el proceso principal

Anexo la cedula de ciudadanía para efectos de probar mi correcto nombre

NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones al demandante la que aparece en la demanda

A la suscrita en la cra 13 N° 3-20 Pitalito-Huila correo electrónico:
gloriaeliana1004@hotmail.com

De la señora juez,

Gloria Eleana Losada Cuellar

GLORIA ELEANA LOSADA CUELLAR
C.C. N° 36.280.642 de Pitalito





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1971**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

B-

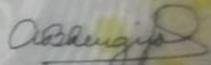
G.S. RH

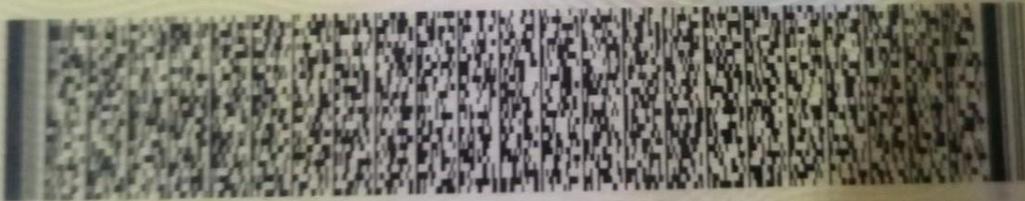
F

SEXO

19-OCT-1989 PITALITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1906100-50150151-F-0036280642-20060926

0024806269A 02 210317321